



San Cristóbal, 05 de enero de 2016

N° DAN-001-EM-2016

Señores

**C.N.A. SEGUROS LA PREVISORA**

**Atención:** Luis Antero Rodríguez Guevara.

Carrera 25 entre Pasaje Acueducto y Calle 11, Barrio Obrero, San Cristóbal, Estado Táchira, (Telf.0276-5105400).

Presente.-

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** la contratación para la adquisición de una **"PÓLIZA COLECTIVA DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y MATERNIDAD, VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES DEL PERSONAL EMPLEADO, ALTOS FUNCIONARIOS, PERSONAL CONTRATADO, OBRERO, JUBILADO Y PENSIONADO. PÓLIZA DE RAMOS PATRIMONIALES PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PÓLIZA DE AUTOMÓVIL CASCO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS VEHÍCULOS DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA, EJERCICIO FISCAL 2016"**, iniciado bajo el N° EM-020-2015. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 002, de fecha 04 de enero de 2016.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

Descripción
Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados
Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros
Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado
Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado
Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado
Primas y gastos de seguros

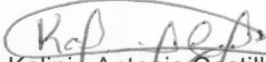
Por un monto en bolívares de: **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 8.464.994,84)** exento del I.V.A.

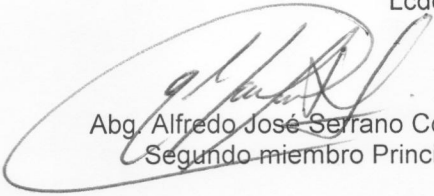
De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dicto el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar

Por la Unidad Contratante,

  
Lcdo. Kalinin Antonio Castillo Borrero  
Primer miembro principal

  
Abg. Alfredo José Serrano Contreras  
Segundo miembro Principal

  
Lcdo. Henry Camaro Prieto  
Tercer miembro principal

**"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) – Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)